

Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

SE SUPRIME EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLA

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 21 de julio de 1896

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 40 del 28 de julio de 1896

Se suprime el Gobierno Municipal de Tola

Oído el informe oficial del Señor Jefe Político del Departamento de Rivas, el Presidente de la República, decreta:

1°.-Suprimir el Gobierno Municipal de Tola, mientras su población no aumente hasta el número requerido por la ley.

2°.-El Señor Jefe Político de aquel departamento queda encargado de la ejecución del presente decreto.

3°.-Dése cuenta á la próxima Legislatura.

Comuníquese –Managua, 21 de Julio de 1896 – **J. S. Zelaya** – El Ministro de RR. EE. Encargado accidentalmente de la Cartera de la Gobernación – **M. C. Matus**.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.